



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. de designación - EX-2021-617652-UNC-ME#HUMN

VISTO

- El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición convocado para cubrir un cargo categoría 3664 7A, vacante del Área Farmacia del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, autorizado por Resolución Decanal N° 3059/2022, y;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

- El Dictamen del Jurado y el Orden de Mérito, en el que se registró tanto el resultado de la prueba de oposición como de la evaluación de los antecedentes del único participante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar por concurso al Farm. Edgardo Plinio QUIROGA (Legajo N° 46567), en un cargo categoría 3664 7A en el Área Farmacia del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Farm. Edgardo Plinio QUIROGA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez días y con una copia de la presente resolución, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

